

En la capital a mes una peseta...
NUMEROS SUETOS
5 CENTIMOS
ATRASADOS 10

Las Provincias de Levante

Pagos para la venta, a 0'75 pesetas mano de 25 ejemplares.
Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al administrador.
D. Mateo Solguero Almela
Crédito Público, 1
No se devuelven los originales.

Año XV.-Núm. 432 Murcia 1 de Marzo de 1900 Tres ediciones diarias

Actualidades

Política.—Vislumbres.—El plan del Gobierno.—Catalanismo.
Es casi seguro que pronto se suspenderán las tareas legislativas; aún las mismas oposiciones están hastiadas de tanto parlamentarismo estéril.
El Gobierno ha luchado por sacar adelante multitud de proyectos económicos para obtener mayores ingresos, con objeto de ir pagando tanta trampa como dejaron los desastres coloniales; pero no ha presentado ningún plan radical que transforme nuestro antiguo y ruinoso sistema tributario; han girado, pues, los proyectos económicos sobre el eje de los monopolios y el aumento de los tributos.
Las oposiciones se han mostrado más deslucidas que el Gobierno. Discursos y obstruccionismo; nada de un plan regenerador que simbolice el pensamiento del país; ansias de mando y defensa solapada de los treinta mil reales de que gozan los ex-ministros y otras gollerías de la vieja política.
Son oposiciones que no ofrecen al país la menor esperanza; grupos dispuestos a cualquier combinación provechosa a cambio de ceder en el obstruccionismo que explotan.

Es una frase encierra una verdad de fé; y bajo el punto de vista teológico y filosófico una verdad indiscutible.
Es en primer lugar verdad de fé, que el hombre es polvo, porque es doctrina revelada que el polvo organizado por Dios, es una de las sustancias que constituyen el compuesto humano; así consta por la Santa Escritura y definiciones de varios concilios.
El hombre es polvo, es una verdad con todo el rigor teológico; porque según el Angel de las Escuelas, de los nombres que expresan en concreto una naturaleza subsistente en dos sustancias puede predicarse en concreto cada una de las sustancias ó naturalezas constitutivas del supuesto: así de Jesucristo, se dice con verdad que es Dios y que es hombre, por eso se dice con todo rigorismo teológico: que el hombre es polvo y es espíritu; y como no se puede decir en buena Teología Jesucristo no es Dios, ni Jesucristo no es hombre, y por eso tales afirmaciones son heréticas y pugnan con la fé; así tampoco en buena teología se puede afirmar en absoluto: el hombre no es polvo; el hombre no es espíritu, porque resultan proposiciones teológicamente falsas.
Bajo el aspecto filosófico también es verdad esta frase: el hombre es polvo; porque la verdad lógica, ora objetiva, ora formal conviene a dicha proposición; como quiera que polvo es una de las sustancias del ser humano, precisamente la que afecta los sentidos; y á ella conviene y adecua la idea que del polvo tiene la mente humana. Por eso filosóficamente considerada esta frase, No somos polvo, es falsa.
Después de esto resulta, que siempre será mal sonante ante la teología y la filosofía la afirmación absoluta, no somos polvo; pero que repetirla á voz en grito en los momentos en que la Iglesia repite lo contrario, tiene un sabor muy mal sonante ante la fé y ante la piedad cristiana.

La gente que nos manda no parará hasta que convierta á toda la nación en un Murcia.
«Peor que en Marruecos!»
Caballeros, eso es exagerar.
Bueno y santo que un periódico de ideas republicanas como «La Publicidad» le arrieme el ascua á su sardina siempre que llegue la ocasión, pero ni bueno ni santo ni medio regular siquiera que mienta tan descaradamente y más tratándose de una población culta como es Murcia.
Ningun periódico de España ha exagerado tanto hablando de Barcelona, á pesar de las atrocidades cometidas allí por los anarquistas.
Semilla que, á Dios gracias, no se conoce por aquí.
Los ingleses están contentísimos porque veinte á treinta mil soldados bien comidos y mejor armados han conseguido una victoria sobre tres ó cuatro mil boers.
Es lo que dirán los ingleses:
«¡Para valientes, nosotros!»
Y lo más chocante no es su alegría, sino la participación que toman en ella algunos soberanos de Europa y América.
Los grandes se han apresurado á felicitar al coloso por que se le ha sometido una horimiga.
¡Vaya un triunfo y vaya un espíritu de justicia!
¡Felicitar al poderoso porque vence al débil!
Pero Señor, ¿cuando habrá juicio en el mundo?

mente informado, debiendo advertirle que interin recaer la resolución á que haya lugar por parte de este Gobierno de provincia, queda en suspenso la ejecución de todos y cada uno de los acuerdos de esa corporación á que el recurso se refiere, así como queda también en suspenso todo procedimiento que arranque ó se derive de aquellos acuerdos: en la inteligencia de que, si esta suspensión fuese quebrantada en todo ó en parte, exigiría sin contemplación alguna á esa Alcaldía la responsabilidad á que hubiere lugar.
Dios guarde etc....»
Estamos seguros de que cuando lleguen á Elche LAS PROVINCIAS DE LEVANTE y se lea esta comunicación del Gobernador, quedarán muchos verdaderamente asombrados, al ver lo lejos que está la conducta del Sr. Alcalde de Elche de las órdenes recibidas del Gobierno de provincia. ¿Qué habrá hecho el señor Alcalde de ese oficio? ¿Qué dirá el M. I. Ayuntamiento al conocer la determinación del Gobernador en contra de sus acuerdos?
Como se vé, el conflicto de Elche presenta cada día más confusiones y caracteres más serios. El Alcalde accidental procesado. El Gobernador reprobando la conducta de ese Alcalde. Este sin dimitir. La población sin alabrado público. Una verdadera anarquía.
El Alcalde accidental Sr. Sánchez Boix, ha convocado estos días al Ayuntamiento á sesión extraordinaria. Solo acudieron tres concejales al llamamiento del Alcalde y por consecuencia, no se pudo celebrar sesión por falta de número. ¡Esto sucede cuando se trata de un conflicto grave! Y en tiempo normal tampoco se celebra sesión ordinaria por falta de número, pues los liberales del señor Arroyo y los conservadores del Sr. Marqués del Bosch, que tienen nutrida representación en el Concejo, generalmente no asisten á las sesiones.

8.º el Sr. Ledesma (D. José), secretario de la Diputación Provincial y del Sindicato minero de Murcia. Es probable que el ingeniero y abogado Sr. Sánchez Massiá (D. Juan) presente un trabajo sobre puntos jurídicos especiales.

Boletín Provincial de Hacienda

1.º Marzo 1900.

	Pts.	Cts.
Pagos para mañana		
Al habilitado del cuerpo administrativo del Ejército.	1202	44
A. D. Vicente Sanjuan.	2290	90
Al habilitado de la Escuela Normal.	208	84
A. D. Juan Antonio Aguilera.	1890	38
A. D. Francisco Espin.	418	84
Devoluciones de depósitos.	5029	77
Ingresos de hoy		
Derechos reales.	180	07
Impuesto sobre sueldos.	13585	17
Idem sobre pagos.	211	97
Idem de consumos del Ayuntamiento de Yecla.	6050	•
Idem de id. del id. de Mula.	800	•
Publicaciones oficiales.	11	25
Cédulas personales del Ayuntamiento de San Javier.	327	60
Resultas de ejercicios cerrados		
Impuesto sobre sueldos.	450	•
Idem sobre pagos.	6	36
Idem de Consumos del Ayuntamiento de Abanilla.	500	•
Idem del 1'25 por 100 sobre valores mercantiles.	37	50
TOTAL.	22059	92

El Sr. Delegado de Hacienda ha acordado que se expidan certificados de solvencia á los siguientes poseedores de bienes nacionales, por resultar satisfecho el total precio de remates:
A la testamentaria de D. Joaquín Salafra por la finca denominada «Salinas del Aguilá», sita en el término de Jumilla, que fué adjudicada en 50.050 pesetas en 27 de Julio de 1872.
A D. Antonio Galindo, vecino de Blanca, por la finca núm. 393 del inventario de los propios de Cieza, adjudicada en 425 pesetas el 21 de Diciembre de 1886.
Al mismo, por la finca rústica, también de los propios de Cieza, adjudicada en 1941 pesetas en 30 de Abril de 1887.
Al mismo, por la finca rústica núm. 372, sita en término de Cieza, adjudicada en 4.347 pesetas con fecha 30 de Septiembre de 1887.
A D. Alfonso Meca Serrano, vecino de Mazarrón, por una finca rústica núm. 712 del Inventario de propios de dicha localidad, adjudicada en 3.330 pesetas el 30 de Septiembre de 1887.
A D. Ramón Giribert Ribera, vecino de Murcia, por la finca rústica núm. 398 del Inventario del Orco, del pueblo de Ceutí, adjudicada en 8.100 pesetas, con fecha 20 de Septiembre de 1880.

Parece ser que después de cerradas las Cortes, el Gobierno desarrollará un plan para reorganizar los servicios públicos.
Falta hace, porque desde el servicio telegráfico que cursa con tanto retraso (sin que se pueda imputar á nadie la falta) hasta el expedienteo que mata todas las iniciativas fecundas, parece la administración española una vieja máquina, desmontada y llena de herrumbre, cuyo funcionamiento es tan torpe como costoso.
Si el Gobierno realmente acometiera ese plan de reorganización y mejorara los servicios públicos, merecería la gratitud nacional.
No abriguemos grandes esperanzas para no sufrir después tremendos desengaños.
El empleado de cuatro mil reales trabaja mucho mientras que aquellos que cobran de veinte mil en adelante, son excelentes fumadores y contentillos, por que la administración civil está ya como el ejército y la marina; un general para cada tres soldados y un contralmirante para cada dos escamparías, y un pueblo que paga la inutilidad del 60 por 100 de sus servidores.
Y queda el catalanismo, para preocupación del Gobierno.
Claro es que esa tendencia resulta aborrecible para todo buen español, pero debe el Gobierno combatirla quitando al catalanismo ciertas armas que esgrime, como son, entre otras, los abusos de la centralización.
Creemos que con ello bastaba para extinguir la mala semilla que en tan mal hora brota contra la propia patria.

Mercado de hoy

Con mal tiempo y poca concurrencia ha tenido lugar el mercado semanal, verificándose escasas transacciones y rigiendo los precios siguientes:
Recova
Huevos, á 1 peseta y 4 95 céntimos docenas; gallinas, de 5 pesetas á 7'50, según clase y tamaño; pollos, desde 2 á 6 pesetas id. id.; pavos, de 5 á 10 pesetas uno; conejos, desde 6 reales á 12 par.
Cerdo
Cebados, de 53 á 60 reales arroba; sogueros, desde 100 id. en adelante; Lechones, desde 37 id. id.
Ganado lanar
Ovejas, de 20 á 40 pesetas una; borregos, de 18 á 22 id. id.; cabras inferiores, desde 19 á 26 id. id.; id. de leche, desde 60 id. en adelante; cabritos, de 10 á 20 reales uno.
Las carnes de estas reses se han pagado para el matadero á 5, 6, 7 y 8 reales el kilo.
Pimiento
Clase extra sin aceite, de 43 á 47 reales arroba; id. clase 2.ª, de 38 á 40 id. id.; cáscara fina de 1.ª, de 43 á 49 id. id.; Id. id. de 2.ª de 41 á 44 id. id.; flor de 1.ª, 43 y 36 id. id.; id. de 2.ª, 33 y 34 id. id.; id. corriente de 24 á 30 id. id.; ese ombros de 17 á 22 id. id.
Cereales
Trigo del país, á 60 reales fanega; cebada del id., á 29 y 30 id. id.; idem manchega, á 33 id. id.; maíz del país, á 36 id. id.; avena del país, á 21 id. id.
Los comercios de la Platería y Trapería se han visto algo concurridos, pero sin realizar muchas ventas.

ANTONIO DE LA TORRE

Por referirse á un querido amigo y paisano nuestro, copiamos los siguientes párrafos de un bien escrito artículo que publica nuestro estimado colega «El Eco de Cartagena» con motivo de los trabajos realizados en dicha ciudad por el Sr. La Torre y de los cuales tienen ya conocimiento nuestros lectores.
Dice así «El Eco»:
«Empañado en llegar á donde llegan los que valen, luchó con gran ahínco, con verdadero afán, sin rendirse, sintiendo á toda hora los estímulos que le impulsaban á snibir. Cuando le pareció que España no ofrecía campo suficiente á su legítima ambición, pasó al extranjero; y luchando con fé y valentía, acudiendo ahora á una exposición y luego á otra, vió al cabo premiadas sus obras y proclamado su nombre como el de un pintor de verdadera fama.
«Hoy ocupa en el mundo del arte puesto distinguido; los frutos de su talento lucen en los muros del palacio de Miramar; la Reina le ha encargado en distintas ocasiones diferentes cuadros; el Casino, la Gran Peña de Madrid y otros círculos de la corte, de los cuales ha merecido ser nombrado socio de honor, se honran con obras y trabajos suyos; en el Museo de Pinturas se exhiben cuadros que llevan su firma y á no estar comprometidas para el café-museo del señor Cervantes, algunas de las pinturas que adornan sus muros las hubiera adquirido el Gobierno, con destino al Museo Nacional.
«La Torre es uno de los pintores más queridos del público madrileño. Luchó y lucha como pocos, habiendo alcanzado en las Exposiciones recompensas de la mayor categoría. En Inglaterra, en Alemania y en Francia son muy estimadas sus obras, teniendo abiertas en las capitales de dichas naciones mercado de cuadros.
«Ante la gallarda exhibición que ha hecho en el nuevo café de la calle Mayor no cabe dudar que Antonio de la Torre es un pintor que honra á su país; y puede asegurarse que no será el último trabajo que haga para Cartagena el que se exhibe en el café-restaurant de la calle Mayor.»

Polvo eres y en polvo te convertirás

En esta frase literalmente se contiene la sentencia pronunciada por el mismo Dios sobre el hombre, en pena de la primera desobediencia. Ella expresa la pérdida del don de la inmortalidad, con que gratuitamente había sido honrada nuestra naturaleza por el Supremo Hacedor, y la sujeción á la descomposición del compuesto humano, á la corrupción y á la muerte. Sentencia fatídica que viene resonando con pavoroso acento de edad en edad sobre la humanidad y aglomerando víctimas sin cuento en el sepulcro: pero sentencia misericordiosa, porque su recuerdo trae á la mente la pérdida del precioso don de la inmortalidad, que en hora desgraciada perdimos en el paraíso, lo frágil y deleznable de nuestra naturaleza, lo fugaz y pasajero de la vida, y nos avisa la proximidad de la muerte; pensamientos todos ellos serios y efímeros para levantar el espíritu al cielo, desprendernos del desordenado afecto á la tierra y estimularnos á la práctica de las virtudes y al perfeccionamiento del espíritu, que son inmortales y no pueden reducirse á polvo en la oscuridad de la tumba. Por esta razón la Iglesia, maestra del hombre, la Iglesia que ejerce por institución de Dios el magisterio de la verdad revelada y de la enseñanza de las virtudes, congrega á sus hijos el día primero de Cuaresma, derrama un puñado de polvo sobre la cabeza y repite, al ponerla sobre cada uno, la frase infalible de Dios: Polvo eres y en polvo te convertirás (Génesis, cap. 3.º).

COsas

Un notición.—Felicitaciones.
Un amigo mío ha recordado de un periódico de Barcelona—«La Publicidad»—y me lo ha enviado para que yo lo conozca, una notición que se refiere á Murcia y á la cual maldito el favor que hace.
Al leerlo no he podido por menos que decir:
—¡Pero qué barbaridad!
Lo que seguramente dirán también ustedes en cuanto se enteren de esa notición, que voy á tener el gusto de copiar.
Oigan ustedes y agárrense bien para no caerse.
¡Allá vá!
Dice así:
«En un solo día se han registrado en la capital de Murcia 42 robos, 31 atracos, un suicidio, dos muertos en riña, cuatro tiroteos en cafés y sitios públicos y dos colisiones entre ladrones y agentes de policía.»
Eso dice «La Publicidad».
De fijo que ni al más descabellado autor de novelas por entregas se le ocurre noticia tan estúpida.
¡Qué imaginación más exaltada debe tener el que la ha escrito!
Y lo más gracioso es que le saca punta y añade:
«En Murcia es donde se puede gritar verdaderamente: ¡Viva la regeneración silvelista!

ELCHE

La actitud del Sr. Gobernador.—Una comunicación importante.—Continúa el conflicto.—Regreso del Alcalde-Presidente.—Últimas impresiones.—Más vale prevenir que curar.
Decididamente el Gobernador civil de la provincia de Alicante, Sr. Casas, no aprueba la conducta observada por el Alcalde de Elche, con motivo del conflicto sobre el alumbrado público. Esto se deduce de una comunicación que pasó á esta Alcaldía la primera autoridad de la provincia, con fecha 21 de Febrero del presente año. Lo notable del caso es que dicha comunicación no la conocíamos aquí, hasta que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ha remitido copia de la misma al diputado D. Juan Poveda, copia que este señor ha enviado á D. Jerónimo Sánchez, jefe en Elche del partido que acudilla el Sr. Duque de Tetuán. La comunicación dirigida al Sr. Alcalde de Elche el 21 de Febrero, dice lo siguiente:
«Remito á usted el adjunto recurso, promovido en nombre de «La Eléctrica Illicitana» por D. Alfredo Llopis, á fin de que con toda urgencia me lo devuelva conveniente-

Ayer tarde regresó de Madrid el primer Alcalde de Elche y jefe del partido silvelista de esta localidad D. Sebastián Canales Múrtula. No hemos tenido ocasión de hablar con este señor, pero sabemos por buen conducto, noticias de lo que dice relativo al conflicto del alumbrado. Dicese que el Sr. Canales no quiere ni nuevo ni viejo contrato con «La Eléctrica Illicitana.» Quiere que «La Eléctrica» considere al Ayuntamiento como un abonado particular. Y ¡adios exclusividad y ¡adios 58.000 pesetas! Y ¡adios todo!
Si se confirman estas noticias, quedarán definitivamente perdidas todas las esperanzas de arreglo.
Una autoridad dignísima, tenía los buenos deseos y la noble misión de que todo terminara satisfactoriamente, renunciará á ocuparse de este asunto. Se agravará el conflicto, en este caso, y... solo Dios sabe lo que vendrá. Pero por esos caminos, todo lo que viene es malo.
Nosotros, desde estas columnas, damos la bienvenida al Sr. Alcalde D. Sebastián Canales. Y lo mismo al Sr. Gobernador que al Sr. Alcalde les rogamos recuerden aquella máxima, que ellos saben mejor que nosotros: Más vale prevenir que curar.

Congreso Nacional de Minería EN MURCIA

QUESTIONARIO
1.º Estudio crítico de la actual legislación minera, y reformas principales que debieran intentarse en beneficio de la Industria y en armonía con los intereses generales del Estado.
2.º Empleo de los explosivos en las minas. Exámen de los recientemente inventados y condiciones prácticas de su aplicación.
3.º Aplicaciones de la electricidad al laboreo. Conveniencia de su desarrollo en la minería española.
4.º Instituciones obreras adaptables á nuestros distritos mineros.
5.º Medios de fomentar la asociación y la creación de Bancos industriales que establezcan como base de sus operaciones la prestación de capitales para empresas mineras y metalúrgicas.
6.º Impuestos mineros. Principios en que ha de apoyarse su deseada normalización.
7.º Necesidad é importancia en España de los estudios hidrogeológicos y de la explotación de las aguas subterráneas.
8.º Conveniencia de llevar á cabo el estudio general de los principales criaderos de hierro en nuestro país, y de los demás yacimientos de minerales útiles.
9.º Reformas y progresos de que es susceptible la metalúrgica del plomo y de la plata en España.
Sabemos que de los temas 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 7.º y 9.º se ocupan ya respectivamente los ingenieros de Minas Sres. Alonso Martínez, Hauser, Madariaga, Malo de Molina, Mallada y Sanchez Massiá (D. Manuel). Presentará Memoria acerca del tema 5.º el minero de La Unión, D. José Maestre, y acerca del

LA NAFRANJA

Dicen de Valencia
Demasiado importante ha sido la exportación, particularmente en lo que se refiere á Inglaterra.
34.469 cajas Londres, 38.862 Liverpool, 17.278 Hull, 12.022 Haslog y 6.173 New castle. Total, 108.797 para el Reino Unido, ó sea el doble de la semana anterior. Respecto á Alemania, ha salido en los vapores «Pinzón» y «Pallas» 12.627 cajas para Hamburgo, y solamente 2.099 cajas para Amberes y 1.498 para Rotterdam.
Por vía ferroviaria no ha flojeado en poco.
Notamos 2.865 cajas con destino á Francia, de los cuales 2.638 van á París, y ada 323 vagones á granel.